



CORTES GENERALES

DIARIO DE SESIONES DEL

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Año 2023

XIV LEGISLATURA

Núm. 902

Pág. 1

DEFENSA

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. JOSÉ IGNACIO ECHÁNIZ SALGADO

Sesión núm. 33

celebrada el jueves 18 de mayo de 2023

Página

ORDEN DEL DÍA:

Emitir dictamen, a la vista de las propuestas de resolución presentadas por los grupos parlamentarios, sobre:

- Memoria-Informe del Observatorio de la Vida Militar correspondiente al año 2021, de acuerdo con lo contemplado en el artículo 54.4 y en el apartado 2 de la disposición final undécima de la Ley Orgánica 9/2011, de 27 de julio, de derechos y deberes de los miembros de las Fuerzas Armadas. (Número de expediente 044/000197) 2

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 902

18 de mayo de 2023

Pág. 2

Se abre la sesión a las doce y cinco minutos del mediodía.

El señor **PRESIDENTE**: Muy buenos días.

Se abre la sesión de la Comisión de Defensa de hoy, 18 de mayo de 2023, para proceder a tramitar el orden del día, que consiste en la emisión de un dictamen, a la vista de las propuestas de resolución que han presentado los grupos parlamentarios, acerca del informe del Observatorio de la Vida Militar correspondiente al año 2021, de acuerdo con lo contemplado en el artículo 54.4 y en el apartado 2 de la disposición final undécima de la Ley Orgánica 9/2011, de 27 de julio, de Derechos y Deberes de los Miembros de las Fuerzas Armadas.

Los grupos parlamentarios que han presentado propuestas de resolución son: el Grupo Parlamentario Socialista, propuestas de resolución 1 a 8; el Grupo Parlamentario Popular, propuestas de resolución 9 a 23; el Grupo Parlamentario VOX, propuestas de resolución 24 a 34, y el Grupo Parlamentario Confederal de Unidas Podemos-En Comú Podem-Galicia en Común, propuestas de resolución 35 a 51. Por lo tanto, procedemos a su debate para, ulteriormente, pasar a la votación de dichas propuestas de resolución.

Para la defensa de las citadas propuestas intervendrán, de menor a mayor, en turno de siete minutos, los portavoces de los grupos parlamentarios que han presentado propuestas de resolución para exponer el criterio de las mismas y, a continuación, intervendrán aquellos grupos parlamentarios que, no habiendo presentado propuestas de resolución, quieran ejercer su derecho a un turno de exposición de su posición política sobre estas propuestas de resolución. Por lo tanto, en primer lugar, tendría la palabra el Grupo Parlamentario Confederal de Unidas Podemos-En Comú Podem-Galicia en Común y, en su nombre, don Ismael Cortés Gómez.

El señor **CORTÉS GÓMEZ**: Muchas gracias, presidente.

En primer lugar, quiero hacer una corrección técnica a nuestra propuesta de resolución número 51, en la que, en lugar de citar la Ley Orgánica 9/2022, nos referíamos a la 9/2011, tal y como indicamos abajo, en la motivación y justificación. Concretamente, en esta resolución instamos a que el Observatorio de la Vida Militar recoja en el informe anual recomendaciones específicas que sirvan para hacer efectiva la función de promover la adaptación del régimen del personal militar a los cambios que se operen en la sociedad y en la Función pública prevista precisamente en la letra d) del apartado 1 del artículo 54 de la citada ley.

Voy a hacer una pequeña mención a cada una de las propuestas que presentamos y, posteriormente, el Grupo Socialista indicará las transaccionales en las que estamos trabajando para llegar a un texto conjunto.

En nuestra resolución número 35 instamos, a la vista de algunas de las recomendaciones, a considerar que el Observatorio de la Vida Militar debe profundizar en el análisis de la aplicación y desarrollo de la Ley Orgánica 9/2011, de 27 de julio, de Derechos y Deberes de los Miembros de las Fuerzas Armadas, como es lo relativo al procedimiento de tramitación de iniciativas y quejas, al régimen de personal y a las condiciones de vida y el desarrollo de las previsiones del artículo 44 de la citada ley orgánica.

Asimismo, queremos instar al Gobierno a poner en marcha con urgencia, analizar su situación y concretar una partida presupuestaria a este fin dentro del próximo proyecto de ley de presupuestos generales del Estado, justificando su detalle respecto a la afirmación que se hace por el Observatorio de la Vida Militar, que ha podido apreciar que se mantienen en la actualidad la gran mayoría de las deficiencias en la infraestructura de las condiciones de vida de las unidades militares visitadas, que fueron ya advertidas por el anterior observatorio en sus visitas realizadas a estas mismas unidades.

Instamos también a que en las memorias e informes sucesivos se incluya un apartado específico en el que se pongan de relieve las deficiencias contempladas por el Observatorio de la Vida Militar y la situación en la que se encuentren aquellas en las siguientes visitas realizadas a las unidades, y se propone que la Comisión esté en disposición de preguntar a las oficinas públicas responsables por las razones que han impedido la resolución de las deficiencias detectadas y, en su caso, interesar los informes o comparencias que puedan ser necesarios.

Queremos también destacar la puesta en marcha de un plan específico respecto a las recomendaciones sobre movilidad geográfica, dada la extensión, diversidad y complejidad de los asuntos propuestos, así como un estudio específico relativo a la movilidad geográfica por parte del Observatorio de la Vida Militar.

Instamos igualmente a considerar que debería incrementarse el análisis de las OFAP, de sus funciones y necesidades de personal y de medios para que su efectividad sea real y pueda llegar al mayor número de militares. También, a proceder de manera urgente, en el ámbito de las retribuciones, a que el

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 902

18 de mayo de 2023

Pág. 3

Observatorio de la Vida Militar lleve a cabo una revisión de la situación de las mismas, en relación con lo que ya dijo el Observatorio de la Vida Militar en el estudio específico realizado en 2016 y en comparación con las retribuciones que perciben otros servidores públicos con similares requerimientos laborales, especialmente la peligrosidad.

Instamos a que, respecto a las salidas profesionales, el Observatorio de la Vida Militar se reúna con los mandos de personal de los ejércitos, la Armada, la UME y los órganos centrales del Ministerio de Defensa para conocer de primera mano la situación de implantación de las medidas aprobadas por esta Comisión de Defensa, los trabajos de la Comisión Interministerial de Coordinación y Seguimiento de las medidas adoptadas por la Comisión de Defensa del Congreso, creada y regulada por el Real Decreto 16/2019, de 25 de enero, y la valoración que sobre ellas tengan las asociaciones profesionales de miembros de las Fuerzas Armadas con representación en el Consejo de Personal de las Fuerzas Armadas.

Instamos a considerar que el análisis y la evaluación que afectan a los miembros de las Fuerzas Armadas precisen de la comparecencia de la persona en quien radica esta competencia. Como ya se observó en dictámenes anteriores, las recomendaciones del Observatorio de la Vida Militar siguen sin tener un mecanismo de evaluación y seguimiento de las mismas, por lo que resulta pertinente que, con anterioridad a la presentación anual ante la Comisión de Defensa del informe del Observatorio de la Vida Militar, compareciera en la misma Comisión la persona titular de la Subsecretaría de Defensa a los efectos de informar sobre las actuaciones del Gobierno en relación con las recomendaciones del observatorio y el dictamen precedente de la Comisión.

Instamos, asimismo, a considerar la necesidad de incrementar las visitas a las unidades de las Fuerzas Armadas, tanto en territorio nacional como en el exterior, y para ello, como ya se ha dicho en dictámenes anteriores, sería recomendable que el observatorio trabajase por equipos o secciones evaluadoras de tal manera que ello permitiera que a lo largo de un ejercicio se duplicasen las visitas y con ello se obtuviese una mayor información sobre las cuestiones que constituyen su ámbito de trabajo. Además, estas visitas permitirían que el observatorio fuera directamente conocido por los militares destinados en las unidades visitadas.

Instamos a que el Observatorio de la Vida Militar elabore una metodología de evaluación para la realización de las funciones que tienen establecidas en el artículo 54 y en la disposición final duodécima, apartado 2, ambos de la citada anteriormente Ley Orgánica 9/2011, de 27 de julio, de Derechos y Deberes de los Miembros de las Fuerzas Armadas, que permita a su equipo de evaluación trabajar conforme a los mismos parámetros de análisis.

Instamos a que las visitas a los centros de formación se incrementen para que los militares que se estén formando en ellos conozcan de primera mano el trabajo del observatorio. Y queremos, asimismo, instar a incrementar la presencia del observatorio en actos que tengan relación con las Fuerzas Armadas, que son el objeto de su labor de observación, lo que contribuirá a que sus miembros tengan un verdadero acercamiento a la actividad de los militares.

Proponemos que se aproveche el 10.º aniversario —el año que viene— de la constitución del observatorio para llevar a cabo actos de diversa naturaleza y formato que permitan conocer su actividad por parte de los miembros de las Fuerzas Armadas, los mandos, los órganos parlamentarios y la propia sociedad civil.

Instamos al observatorio, como acción singular derivada del 10.º aniversario de la constitución del Observatorio de la Vida Militar, en cumplimiento de lo previsto en la disposición final undécima de la Ley Orgánica 9/2011, del 27 de julio, a efectuar un análisis y evaluación sobre el régimen de funcionamiento, el estatuto de sus miembros y la composición y funcionamiento del órgano de trabajo permanente. A este respecto, insisten desde el Observatorio de la Vida Militar en la necesidad de complementar tanto un incremento de presupuesto como una reforma del estatuto.

Instamos, asimismo, al Ministerio de Defensa a proceder de manera inmediata al reconocimiento y agradecimiento a los miembros de la primera composición de dicho órgano, algo que se ha reiterado en esta Comisión en diferentes ocasiones, mediante la concesión de recompensas de las previstas en el Reglamento general de recompensas militares, aprobado por Real Decreto 1040/2003, del 1 de agosto, atendiendo a la alta relevancia y rango institucional de los miembros del Observatorio de la Vida Militar, su sistema de elección por el Congreso de los Diputados y el Senado y la adscripción del órgano a las Cortes Generales, de conformidad con lo acordado en el transcurso de la comparecencia del presidente del Observatorio de la Vida Militar ante esta Comisión el día 22 de marzo de 2023.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 902

18 de mayo de 2023

Pág. 4

Y ya para acabar, si me permite el presidente, instamos a que el Observatorio de la Vida Militar mantenga reuniones periódicas de trabajo con las asociaciones profesionales de miembros de las Fuerzas Armadas con representación en el Consejo de Personal de las Fuerzas Armadas, en las que se aborde y analice el estado de situación del ejercicio de los derechos y libertades públicas de los miembros de las Fuerzas Armadas.

Muchas gracias. **(Aplausos).**

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, don Ismael Cortés Gómez, portavoz del Grupo Parlamentario Confederado de Unidas Podemos-En Comú Podem-Galicia en Común.

A continuación, tiene la palabra el Grupo Parlamentario VOX, a través de su portavoz, don Agustín Rosety Fernández de Castro. Adelante.

El señor **ROSETY FERNÁNDEZ DE CASTRO**: Gracias, señor presidente.

Señorías, como ante cualquier otra reunión, lo primero que tendríamos que determinar en relación con el orden del día es de qué se trata, y mucho me temo que para nuestro grupo eso no está del todo claro. Si lo que hemos de hacer es emitir un dictamen sobre el informe que nos ha sido presentado hace muy poco y que ya ha sido glosado por los distintos grupos representados en esta Comisión, pues no vemos la forma de que en una o dos horas podamos formarnos un juicio aceptado siquiera por mayoría simple sobre un documento tan extenso, de manera que menos un dictamen. Creo que lo que el legislador pretendió es que la Comisión procediese a la elaboración de un verdadero dictamen mediante los adecuados procedimientos de reflexión y debate, como cualquier otro en esta Cámara, algo imposible aquí y ahora.

Dicho esto, señorías, son muchas las cuestiones que suscita la profesión militar en España, tantas que cabe dudar que exista una verdadera profesión militar fuera de la que ya existía cuando se procedió a la profesionalización de la tropa y marinería, cuando se hizo el proceso de profesionalización de las Fuerzas Armadas. Es decir, el régimen profesional de los cuadros de mando se adoptó con la Ley 17/1999, pero este régimen no se extendió a los nuevos militares pretendidamente profesionales. Aquello se quedó prácticamente como un voluntariado. En el caso de estos, la continuidad en la profesión no está asegurada y, aunque la vida militar activa pueda o deba ser más corta que la vida laboral, el ajuste no puede hacerse compulsivamente, privando al militar de su medio de vida al cumplir determinada edad solo porque las llamadas salidas o cambios de profesión no han funcionado. No es que no estemos de acuerdo con que existan esas posibilidades, que exista esa permeabilidad entre la vida militar y la vida civil, en lo que no estamos de acuerdo es en que si lo que hemos pensado para facilitar esta transición no funciona, al final, termine pagando el pato el soldado o el marinero y que con cuarenta y cinco años de edad se le despache a su casa. No es así como el Estado debe velar por los militares y sus familias. Esto es lo primero que cabría observar, porque está afectando a miles de nuestros hombres y mujeres que dedican sus vidas al servicio de España, un servicio de armas exigente, sacrificado y de singular responsabilidad.

En este sentido, es también significativo que las retribuciones militares sean menores que las de los funcionarios con niveles de formación equivalente; o sea, vamos a ir concretando ya, vamos a ir observando. Comparen la asignación de niveles en el mismo acceso a la escala y apreciarán diferencias injustificables, diferencias que vienen aceptándose por disciplina y espíritu de servicio, pero nuestro papel no consiste en aplaudir el heroísmo. Los héroes no necesitan gestión. Lo que tenemos que hacer es regular la profesión para que nuestras unidades dispongan de combatientes, comandantes y técnicos en cantidad y calidad adecuadas; hombres y mujeres preparados, experimentados y motivados. En esto se diferencia el recurso humano de cualquier otro, en que su gestión no es solamente un elemento funcional o logístico, que lo es y esencial, sino un factor de naturaleza moral por incidir en la dignidad, deberes y derechos de las personas, de ahí la necesidad de la existencia de un órgano como este, el Observatorio de la Vida Militar.

Pues bien, de las vicisitudes seguidas por este órgano asesor y consultivo de las Cámaras parece deducirse una creciente burocratización y formalismo. Poco importa que en 2023 estemos examinando una memoria de la actividad realizada dos años antes, momento al que se remontan los datos si no son anteriores, ni que la resolución que se alcance no merezca denominarse dictamen, parece solo tratarse de presentar unas propuestas sin que apenas puedan debatirse, acaso solo pactarse, y con eso cumplir con lo preceptuado. Pero los problemas crónicos de personal que afectan a las Fuerzas Armadas siguen ahí, y seguirán. No hay más que ver lo sucedido con las resoluciones adoptadas por la subcomisión de esta Cámara constituida para regular las salidas —mejor diríamos alternativas— que se ofrecen a nuestros

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 902

18 de mayo de 2023

Pág. 5

militares para que el modelo funcione, que no funciona y esto es un drama para la institución, que revela la falta de autoestima de la propia nación que aquí representamos. Por ese motivo, no podemos aceptar proposiciones que simplemente apuntan a continuar haciendo lo que sencillamente no está alcanzando resultados, ni tan siquiera tal vez haciéndose. Tampoco podemos estar a favor de medidas simplemente formales que no inciden en los problemas de fondo —efectivo, formación, selección, retribuciones, expectativas, apoyo a las familias—; sin embargo, algunas, muchas sin duda, de las que se han presentado coinciden con nuestro modo de ver las cosas y estaríamos a favor. Por ese motivo, proponemos que se vote por puntos, aunque se alargue el proceso.

En cuanto a nuestras propuestas, estas se centran en aspectos que consideramos sustantivos o relevantes: contener la caída de los efectivos regulares y reservistas, y mejorar la aplicación de estos reservistas también; acabar con la temporalidad forzosa a largo plazo de la tropa y la marinería; adecuar las retribuciones de los militares a las de los funcionarios, pero sin hacer trampas vergonzosas en las cuantías, como ha sucedido; atender los problemas de movilidad y la escolarización en la lengua materna, algo de lo que parece que nadie quiere saber nada; facilitar la conciliación familiar, sin que ello redunde en perjuicio para el servicio, y, por supuesto, afrontar el necesario incremento de costes, que podría llevarnos a casi duplicar las consignaciones presupuestarias en un horizonte razonable. Hagan números. Y créanlo, para el año 2029, que uno de los partidos mayoritarios ha pactado alcanzar ese cacareado y modesto 2% del PIB, el esfuerzo en relación con Defensa tiene un horizonte oscuro e impredecible hoy día.

Para terminar y a pesar de todo, quisiera dejarles un mensaje de confianza en las posibilidades de un órgano como el Observatorio de la Vida Militar, posibilidades aún muy inéditas al estar lastradas por la burocratización, el formalismo, la falta de independencia con respecto al Ejecutivo —tan lesiva para la crítica como inadmisibles en un órgano asesor y consultivo del Legislativo—, la falta de dinamismo y de fluidez en la comunicación con las Cámaras y —por qué no decirlo en un justo ejercicio de autocrítica— la escasa atención que estas le prestan, que le prestamos. Enmendemos todos el rumbo para que el ambicioso empeño que el observatorio representa pueda dar su fruto.

Muchas gracias, señor presidente. **(Aplausos).**

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, don Agustín Rosety Fernández de Castro, portavoz del Grupo Parlamentario VOX.

A continuación, por el Grupo Parlamentario Popular tiene la palabra don Fernando Gutiérrez Díaz de Otazu.

El señor **GUTIÉRREZ DÍAZ DE OTAZU**: Muchas gracias, presidente. Buenos días, señorías.

Los comentarios sobre el proceso que tenemos en marcha en el día de hoy son, desde el punto de vista del Grupo Parlamentario Popular, un poco frustrantes. El Grupo Parlamentario Popular había depositado sus expectativas en el trabajo del Observatorio de la Vida Militar. Por eso se trabajó arduamente para componerlo y configurarlo, cosa que sucedió en junio del año 2021. El observatorio se articuló en septiembre, siendo este su primer informe realmente producido por el observatorio actualmente en responsabilidad. No obstante, la falta de respaldo de las Cámaras para que el observatorio disponga de un reglamento y de una financiación propia han hecho que el observatorio se haya convertido en la cadena de transmisión de la Subsecretaría de Defensa del Ministerio de Defensa y que el informe del año 2021 sea una mera reproducción de lo que el Ministerio de Defensa considera que son sus logros y lo que considera que es su tarea en curso.

Como ya expresé en el debate en presencia de los miembros del Observatorio de la Vida Militar, el informe no ofrece ámbitos para la mejora y, como consecuencia del marco en el que ha venido desarrollando su actividad, simplemente enumera las cosas que, a juicio del ministerio, se van desarrollando de una manera determinada, por eso utiliza el informe la misma terminología —continuar ejerciendo, continuar desarrollando, continuar desempeñando— que el grupo parlamentario que respalda al Gobierno, que es el Grupo Parlamentario Socialista.

El Observatorio de la Vida Militar, de acuerdo con su norma de constitución fijada en la Ley 9/2011, de deberes y derechos de los militares, tiene como objetivo valorar cómo el Estado trata a sus militares. El colectivo profesional de las Fuerzas Armadas es un colectivo privado de derechos civiles por necesidades del mantenimiento de su neutralidad política y es el Estado el que debe velar por la custodia de los intereses civiles, sociales, familiares y profesionales de los miembros de las Fuerzas Armadas al objeto de evitar la ruptura de su neutralidad política y su adscripción a diferentes formaciones políticas. El Observatorio de la Vida Militar debería cubrir esta función. No es el caso que se ha producido en estas

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 902

18 de mayo de 2023

Pág. 6

circunstancias. Lo dijimos en el momento de exponer las valoraciones iniciales sobre el informe y nos ratificamos, lógicamente, en el día de hoy. El Observatorio de la Vida Militar se ha visto anulado en sus funciones. Creo que es importante que esta Comisión se replantee cómo el Observatorio de la Vida Militar realiza su tarea, cuál es el apoyo que las Cortes Generales deben proporcionarle, cuál es la emancipación del Ministerio de Defensa del Observatorio de la Vida Militar al objeto de que sea capaz de valorar adecuadamente cuáles son las actuaciones del Estado frente a nuestros militares.

Hemos hecho una serie de propuestas de resolución, prácticamente todas ellas relacionadas con esta línea argumental. En el momento del inicio de la sesión, la secretaria de la Mesa, del Grupo Parlamentario Socialista, me ha traído una propuesta sobre transacciones que, como no tenemos tiempo de estudiar, no vamos a poder admitir. Lamento no tener ni siquiera tiempo para leerlas sin dejar de prestar atención al resto de los portavoces. Entonces, al no poder acometer el análisis y estudio de estas transacciones, mantenemos nuestras propuestas en la línea en la que van y que resumiré muy sucintamente a continuación.

En la primera de ellas manifestamos el poco espacio para la mejora del que disponen las valoraciones del informe del Observatorio de la Vida Militar del año 2021.

En la segunda de las propuestas, atribuimos esta falta de espacios de mejora y esta falta de propuestas de mejora —porque no todas las actuaciones del Ministerio de Defensa serán perfectas; aunque a lo mejor son todas perfectas y es una falta de percepción del Grupo Parlamentario Popular, que somos incapaces de ver toda la perfección de lo que se viene desarrollando— a una falta de interlocución con otros actores diferentes a los orgánicos e institucionales del Ministerio de Defensa, es decir, los cuarteles generales, el órgano central, todos los responsables de llevar adelante la política de defensa, ya que, lógicamente, su valoración, sus percepciones son que están haciendo lo correcto, porque si no actuarían de otra manera; es de suponer eso. En la tercera de las propuestas hacemos referencia a un papel fundamental del Observatorio de la Vida Militar recogido en la Ley Orgánica 9/2011, como es valorar las actuaciones del Estado en defensa de los intereses de los profesionales de las Fuerzas Armadas. Si es el propio Estado el que valora sus actuaciones y la valoración fuese negativa, lógicamente sería porque están actuando a conciencia en contra de lo que ellos consideran que es procedente. También solicitamos que se reduzca el plazo de presentación de la propuesta en el informe por parte del Observatorio de la Vida Militar al año siguiente al que se producen los hechos observados y no dos años después como en el caso que nos ocupa actualmente.

En relación con los reservistas voluntarios, en el informe se vuelca un análisis del incremento de los presupuestos con un escaso impacto en el incremento del número de reservistas voluntarios. También pusimos de manifiesto que creemos que esta falta de correspondencia entre el incremento de un 40% en el presupuesto dedicado a reservistas voluntarios y un escaso 20% de incremento en las activaciones de los reservistas voluntarios —no en el número de ellos— nos parece notoria y hay que tratar este tema. También la reducción de reservistas —en once años ha habido una reducción de 2372, habiéndose quedado este año en 3124— se considera excesiva y es otro asunto al que habrá que hacer referencia. Por lo que respecta al número de mujeres, ya se mencionó también que se produjo un 39% de activaciones en el año 2021, lo cual es un porcentaje escaso. Se incorpora también como propuesta analizar el impacto del destino de militares en reserva sobre el destino para militares en activo. Tal como propone el ministerio, se admite incrementar el presupuesto en infraestructuras y también el apoyo a todas las medidas relacionadas con la movilidad, así como revisar la organización y funcionalidad de las oficinas de apoyo al personal que da cauce a la representación de las asociaciones profesionales y permite su presencia en las unidades.

Por último, nos abstendremos en todas las propuestas del Grupo Socialista que manifiestan continuidad, continuidad y continuidad, porque no es el objeto del Observatorio de la Vida Militar que nada cambie, sino hacer propuestas de cosas que tienen que cambiar para mejorar en la gestión.

Para finalizar, propongo nuevamente que la Comisión analice la necesidad de dotar de un presupuesto y del respaldo al reglamento que el Observatorio de la Vida Militar ha propuesto por parte de las Cortes Generales, de lo que ambas Cámaras se han desentendido.

Muchas gracias, señor presidente. **(Aplausos).**

El señor **PRESIDENTE:** Muchas gracias, don Fernando Gutiérrez Díaz de Otazu, portavoz del Grupo Parlamentario Popular.

A continuación, por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra doña Natividad González Laso. Adelante.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 902

18 de mayo de 2023

Pág. 7

La señora **GONZÁLEZ LASO**: Buenos días a todas y a todos. Gracias, señor presidente.

Quiero decir que el pasado 22 de marzo, como todos sabemos, tuvo lugar en esta Comisión de Defensa la comparecencia de don Ricardo García García, presidente del Observatorio de la Vida Militar, para presentar la memoria y el informe referidos al año 2021. Ha sido un año, efectivamente, marcado por diversas crisis mundiales y sobrevenidas: la crisis sanitaria provocada por la pandemia, la de abastecimientos, la de los fenómenos naturales adversos, la guerra de Ucrania y la posterior crisis energética, económica e incluso alimentaria. Son crisis que hemos sido capaces de afrontar colectivamente y sin dejar a nadie atrás. Un año, por lo tanto, convulso y complejo en el que nuestras Fuerzas Armadas nos han demostrado sus capacidades y que están dispuestas a actuar en cualquier escenario posible por difícil que este se presente, siempre al servicio de nuestro país y de nuestras gentes. Por ello, en primer lugar, en el Grupo Parlamentario Socialista queremos sumarnos al profundo reconocimiento de nuestras Fuerzas Armadas y de sus familias por su esfuerzo, su profesionalidad, su dedicación y su capacidad de entrega como servicio público y, por supuesto, queremos agradecer el trabajo realizado por el nuevo equipo de personas del Observatorio de la Vida Militar que, a pesar de haber sido elegidos en junio del año 2021, han sido capaces de elaborar la memoria de actividades y el informe 2021, continuando así con la labor de las personas que les precedieron en el cargo y pese a que estuvo vacante este organismo durante los últimos dos años y medio.

Señorías, los socialistas consideramos muy importante la reactivación de este observatorio; un observatorio diseñado como un órgano de asesoramiento externo a las Fuerzas Armadas que quiere pulsar el estado de situación de la condición militar, los elementos que integran la carrera militar y la aplicación de derechos y deberes en sus efectivos; que quiere, en definitiva, conocer cómo se encuentran nuestras Fuerzas Armadas, acercarnos a su conocimiento, comprender las especiales características de la carrera militar e identificar las consecuencias que tienen sobre sus familias y su entorno profesional. Se trata, pues, de conocer para mejorar sus condiciones de vida al objeto de que puedan cumplir con sus misiones en las mejores condiciones posibles y con las menores consecuencias para sus familias, muy afectadas por la movilidad y las dificultades de conciliación de su vida personal y laboral.

En este sentido, el Grupo Parlamentario Socialista presenta las siguientes ocho propuestas de resolución para contribuir a la mejora de las condiciones de vida de nuestras Fuerzas Armadas. En primer lugar, proponemos continuar desarrollando las previsiones del artículo 44 de la Ley Orgánica 9/2011 referida a los derechos y deberes de las Fuerzas Armadas, en relación con los medios proporcionados a las asociaciones profesionales de las Fuerzas Armadas con el fin de que puedan llevar a cabo un adecuado desarrollo de sus cometidos. En segundo lugar, que se mejoren las instalaciones e infraestructuras relacionadas con las condiciones de vida en las unidades, buques y acuartelamientos, fundamentalmente en los alojamientos y residencias logísticas. En tercer lugar, potenciar y fomentar las medidas de conciliación que se están ya implementando y que se apliquen al conjunto de los integrantes de las Fuerzas Armadas. En cuarto lugar, mejorar los sistemas de comunicación del personal desplegado en el extranjero para que, manteniendo las condiciones de seguridad, se pueda facilitar la comunicación con sus familias. En quinto lugar, continuar con el proceso de adecuación y mejora de las retribuciones del personal de las Fuerzas Armadas. En sexto lugar, promover actuaciones tendentes a minimizar los efectos derivados de la movilidad geográfica que es inherente a la profesión militar y que tiene consecuencias en sus familias. En séptimo lugar, continuar alcanzando acuerdos con otras administraciones públicas para facilitar la formación para el empleo del personal de tropa y marinería y conseguir su empleabilidad al abandonar las Fuerzas Armadas. Por último, reforzar el seguimiento de las acciones que se concretan en el informe aprobado por la Comisión, donde se recogen cuarenta medidas dirigidas a la promoción del personal militar de tropa y marinería.

Quiero decirle, señor presidente, que estamos trabajando en la transacción de resoluciones con Podemos.

Muchas gracias. **(Aplausos)**.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, doña Natividad González Laso.

Para cerrar el turno de intervenciones, tiene la palabra, por el Grupo Parlamentario Mixto, su portavoz en esta Comisión de Defensa, el señor don Isidro Martínez Oblanca. Adelante.

El señor **MARTÍNEZ OBLANCA**: Muchas gracias, señor presidente.

Buenos días, señoras y señores diputados. El Grupo Parlamentario Mixto no ha presentado propuestas al informe del Observatorio de la Vida Militar correspondiente al año 2021, pero sí quiero

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 902

18 de mayo de 2023

Pág. 8

intervenir brevemente para agradecer su trabajo a los cuatro grupos parlamentarios que han presentado propuestas de resolución. Coincido con alguno de los portavoces en la necesidad de que algún responsable del Ministerio de Defensa, con carácter previo a la elaboración del dictamen sobre el informe del observatorio, comparezca ante esta Comisión para que podamos tener un conocimiento más preciso antes de votar las propuestas de resolución, por lo menos un conocimiento del punto de vista del ministerio en relación con el informe.

Me parece muy pertinente la propuesta del Grupo Parlamentario de Unidas Podemos en el sentido de celebrar el décimo aniversario de la creación del Observatorio de la Vida Militar, así como reconocer y distinguir desde las Cortes Generales la labor desinteresada y sin duda entregada de todos sus miembros.

El portavoz de VOX, el señor Rosety, ha incidido con mucha razón en el tema irresuelto de la transición de nuestros militares afectados por el término de su servicio al cumplir 45 años de edad. Es conocido que aquí, en el Congreso de los Diputados, se hizo un extraordinario trabajo parlamentario, tras numerosas comparecencias en la XII Legislatura, que finalizó a principios de 2019. El Observatorio de la Vida Militar también manifiesta sistemáticamente, como muchos de los miembros de esta Comisión, su preocupación por este asunto, que insisto en que es compartida por la mayoría de los grupos y que sin duda necesitará un nuevo impulso en la próxima legislatura.

Señorías, también me gustaría referirme a la intervención del portavoz del Grupo Popular, el señor Gutiérrez Díaz de Otazu que, efectivamente, incide en que el informe del Observatorio de la Vida Militar es una especie de continuación de la terminología del ministerio. Yo coincido en que debería tener un papel más incisivo para que nuestros soldados puedan ver reflejadas muchas de sus necesidades desde una óptica mucho más cercana a los profesionales de las Fuerzas Armadas. Tal vez para un inmediato futuro, precisamente al hilo de ese décimo aniversario de la creación del observatorio, se puede afinar, ajustar y ampliar su función, y dotarlo de mayor capacidad para impulsar cambios.

Finalmente, en relación con las propuestas de resolución del Grupo Socialista, agradezco su presentación —como la de todas las demás— y sus palabras de aliento hacia nuestras tropas que, por supuesto, son compartidas por todos los que estamos aquí presentes, pero pediría al grupo mayoritario en el Congreso y en el Senado que utilice su condición para que esa reactivación del Observatorio de la Vida Militar se traduzca en medios tangibles. Esta legislatura, que sin duda ha sido movidita por la pandemia, por la invasión de Ucrania y por los cambios presupuestarios en relación con el Ministerio de Defensa y nuestra participación en la OTAN, nos aboca a que este tipo de asuntos en los próximos años vayan a estar en primer plano la actualidad y, por tanto, yo pediría a todos los grupos, también al Grupo Socialista, su implicación en este asunto.

Por mi parte, nada más, señor presidente. Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, don Isidro Martínez Oblanca, portavoz del Grupo Parlamentario Mixto.

Terminadas todas las intervenciones de este debate para exponer el criterio sobre las propuestas de resolución, vamos a darnos unos minutos porque han llegado a la Mesa transaccionales que hay que ordenar para su votación. **(El señor Rosety Fernández de Castro pide la palabra).**

Adelante, don Agustín.

El señor **ROSETY FERNÁNDEZ DE CASTRO**: Presidente, no tenemos las transaccionales.

El señor **PRESIDENTE**: Acaban de llegar a la Mesa en estos momentos y las están fotocopiando para distribuir las entre todos los portavoces. Por eso, hacemos este receso con la intención de ordenar el cuaderno de votaciones y que sus señorías puedan estudiarlas y posicionarse a favor o en contra. **(Pausa).**

Reanudamos la sesión.

Se ha repartido a sus señorías el cuadernillo de las propuestas de resolución que quedan vivas por parte de los grupos respecto del documento del Observatorio de la Vida Militar. Se ha repartido, asimismo, el cuadernillo de las enmiendas transaccionales que se someterán a votación a continuación y también los textos de dichas transaccionales formuladas por los grupos Socialista y de Unidas Podemos. Vamos a hacer una votación detallada, especialmente de las transaccionales, porque hay un número elevado de transaccionales entre los grupos. Por tanto, las intentaremos leer despacio.

En primer lugar, vamos a votar las propuestas de resolución que quedan vivas del Grupo Parlamentario Socialista, que son la número 3 y la número 4. Votamos primero la propuesta número 3.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 902

18 de mayo de 2023

Pág. 9

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 18; en contra, 9; abstenciones, 5.

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobada.

A continuación, sometemos a votación la propuesta número 4 del Grupo Parlamentario Socialista.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 23; en contra, 9.

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobada.

A continuación, vamos a votar las tres propuestas de resolución del Grupo Parlamentario de Unidas Podemos que han quedado vivas, que son la número 39, la número 46 y la número 51. En primer lugar, votamos la propuesta número 39.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 17; en contra, 9; abstenciones, 6.

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobada.

A continuación, votamos la número 46 del Grupo de Unidas Podemos.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 23; en contra, 9.

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobada.

Por último, votamos la propuesta de resolución número 51 del Grupo de Unidas Podemos.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 17; en contra, 15.

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobada.

A continuación, votamos las propuestas de resolución del Grupo Parlamentario Popular. ¿Las podemos votar en conjunto o alguien quiere votar por separado alguna de las propuestas de resolución? **(Una señora diputada: voto separado de la número 12)**. ¿Alguien más quiere separar alguna votación? **(Denegación)**. Vamos, entonces, a empezar por la número 12 y, luego, votamos el resto.

Propuesta de resolución número 12, del Grupo Parlamentario Popular.

Efectuada la votación, dijo

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobada por unanimidad.

A continuación, votamos el resto de las propuestas del Grupo Parlamentario Popular, que son las correspondientes a los números 9, 10, 11, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22 y 23.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: a favor, 15; en contra, 17.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.

A continuación, votamos las propuestas de resolución del Grupo Parlamentario VOX. ¿Alguien quiere solicitar votación separada de alguna de las propuestas? El Grupo Parlamentario Popular quiere solicitar votación separada de la número 27, que pasamos a votar en primer lugar.

Propuesta de resolución número 27, del Grupo Parlamentario VOX.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: a favor, 6; en contra, 17; abstenciones, 9.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.

Pasamos a votar el resto de las propuestas de resolución del Grupo Parlamentario VOX, correspondientes a los números 24, 25, 26, 28, 29, 30, 31, 32, 33 y 34.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: a favor, 15; en contra, 17.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.

Hemos terminado de votar las propuestas de resolución que quedaron vivas y, por tanto, no estaban sujetas a transaccional.

A continuación, votamos los siete grupos correspondientes a transaccionales entre distintas propuestas de resolución del Grupo Parlamentario Socialista y del Grupo Parlamentario de Unidas Podemos. La primera votación es una transaccional sobre las propuestas de resolución número 1, del Grupo Parlamentario Socialista, y 35, 44 y 50, del Grupo Parlamentario de Unidas Podemos.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 902

18 de mayo de 2023

Pág. 10

La señora **CANTERA DE CASTRO**: ¿Podemos votar en bloque todas las transaccionales, ya que las tenemos en la mesa?

El señor **PRESIDENTE**: Depende de que el resto de los grupos vayan a someterlas a la misma votación. **(Una señora diputada: Mejor una a una)**. Entonces, someto a votación la transaccional sobre la base de las propuestas de resolución 1, del Grupo Parlamentario Socialista, y 35, 44 y 50, del Grupo Parlamentario de Unidas Podemos.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: a favor, 18; en contra, 14.

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobada.

La segunda votación corresponde a la transaccional sobre la base de las propuestas de resolución número 2, del Grupo Parlamentario Socialista, y 36, del Grupo Parlamentario de Unidas Podemos.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: a favor, 18; en contra, 9; abstenciones, 5.

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobada.

Votación número 3, correspondiente a la transaccional sobre la base de las propuestas de resolución número 5, del Grupo Parlamentario Socialista, y 40, del Grupo Parlamentario de Unidas Podemos.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 23; en contra, 9.

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobada.

Votación número 4, correspondiente a la transaccional sobre la base de las propuestas de resolución número 6, del Grupo Parlamentario Socialista, y 38, del Grupo Parlamentario de Unidas Podemos.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 27; abstenciones, 5.

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobada.

Votación número 5, correspondiente a la transaccional sobre la base de la propuesta de resolución número 7, del Grupo Parlamentario Socialista, y 41, del Grupo Parlamentario de Unidas Podemos.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 23; en contra, 9.

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobada.

Votación número 6, correspondiente a la transaccional sobre la base de la propuesta de resolución 8, del Grupo Parlamentario Socialista, y las números 37, 43, 45 y 48, del Grupo Parlamentario de Unidas Podemos.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 18; en contra, 14.

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobada.

Por último, en séptimo lugar, votación de la transaccional sobre las enmiendas propias del Grupo de Unidas Podemos, una autoenmienda, números 47 y 49.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 23; en contra, 9.

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobada.

Pido a los portavoces de los grupos que se queden para celebrar en unos minutos —durará poco— reunión de Mesa y portavoces de la Comisión de Defensa.

Sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión.

Era la una y treinta minutos de la tarde.

cve: DSCD-14-CO-902